

El IPV lanzó planes con descuento para el pago de las cuotas

07/02/2020



Con la idea de incentivar a los adjudicatarios del Instituto Provincial de la Vivienda en el pago de sus cuotas, se lanzaron varios planes que estimulan el pago con descuentos según la operatoria de la que se trate.

Por ejemplo, se han emitido boletas en las que se brinda un descuento de 15% a todo aquel que realice el pago de 6 o 12 meses por adelantado.

María Marta Ontanilla, presidenta del IPV, dijo a FM Vos (94.5) y Diario San Rafael que “el programa está dividido para beneficiarios que paguen al día y para quienes tienen alguna deuda en el pago de su vivienda. Los beneficios se dividen en cuatro ejes: 10% de descuento para quienes paguen al día antes del vencimiento de la cuota, descuento del 10% si adhieren el débito por bono de sueldo, 15% por pagar semestralmente o en forma anual hasta el 21 de marzo y el cuarto es 10% de descuento para quienes tengan cuenta en el Banco Nación y quieran adherir al débito automático”.

Estas modalidades son una herramienta más que poseen los beneficiarios de viviendas sociales para mantener su casa al día.

El IPV informó que conjuntamente con las boletas de enero y febrero, los vecinos recibirán un talón de pago anual o semestral, con un descuento de 15%. Se podrá acceder a este beneficio pagando en todas las bocas de cobranza habilitadas hasta el 21 de marzo, coincidiendo con el vencimiento de la cuota de febrero. También podrán descargarlas e imprimirlas entrando al portal del IPV (www.ipvmendoza.gov.ar), a través del sistema de Autogestión. Esta medida se agrega a otras que

ya se han implementado en la institución para facilitar el pago de las cuotas y favorecer el recupero.

“Ponete al día, tu casa vale” es un plan que, mediante el pago de contado del 10% de la mora, permite refinanciar el saldo en un solo pago o en 3, 6, 12, 24, 36 y hasta 48 cuotas.

En el caso del pago al contado, el IPV le otorga al adjudicatario un descuento del 100% de los intereses moratorios. Pero también se puede elegir otras opciones más flexibles: 75% de descuento cancelando la deuda en 3 cuotas sin interés, 50% abonando la deuda en 6 cuotas sin interés o 25% si el pago se realiza en 12 cuotas sin interés.

También se puede optar por un plan de pago a 24 o 36 cuotas, pero en este caso no se aplicará quita de intereses al monto adeudado. Finalmente, si se adhiere al descuento por bono (en el caso de los empleados públicos) o al débito automático, se podrá solicitar la refinanciación de la deuda hasta en 48 cuotas sin intereses, sin descuento sobre los intereses moratorios.

Los adjudicatarios interesados en estas facilidades podrán consultar el estado de su crédito en la sección de “Autogestión” en el sitio de internet del IPV.